



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Resolución No. 4004

Por la cual se confiere una comisión de servicios a unos funcionarios

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA

En ejercicio de las facultades conferidas mediante Decreto Distrital No. 109 de 2009

CONSIDERANDO:

Que mediante memorandos Nos. 2010IE11933 y 2010IE12357 de fechas 6 y 12 de mayo de 2010, el Doctor **JOSÉ FERNANDO CUELLO CUELLO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.569.740, Director de Planeación y Sistemas de Información Ambiental Código 009, Grado 07, informa que el día 13 de mayo de 2010 se desplazará a la Vereda Quebrada Grande, Municipio San Antonio del Tequendama (Cundinamarca) junto con la funcionaria **MARY TERESA LIZARAZO RAMIREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 46.450.418 Profesional Especializado Código 222 Grado 21, adscrita a dicha dependencia, con el fin de participar en el Taller Regional para Identificación y Formulación de las Líneas Estratégicas Ambientales para la Región Capital, a desarrollar por la Secretaría Distrital de Ambiente junto con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en el marco del contrato interadministrativo 1206 de 2009, para lo cual se hace necesario conceder comisión de servicios para su desplazamiento.

Que adicionalmente, solicita la asignación de dos (2) vehículos para el desplazamiento de los comisionados y cinco (5) personas mas adscritas a dicha Dirección con el fin de participar en el citado Taller.

Que para tal efecto se cuenta con dos (2) vehículos de propiedad de la Secretaría, así: Mazda B2600 de placas OBF 201, asignado al señor **OSWALDO MARTÍN MORALES**, Conductor de la Dirección de Gestión Corporativa y Mazda B2200 de placas OBG284, asignado al señor **JOSE ALFREDO REODRIGUEZ HIGUERA**, Conductor de la Dirección de Gestión Corporativa.

Que la presente comisión no genera ninguna erogación presupuestal para la Secretaría.

Que en merito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Conferir comisión de servicios por el día 13 de mayo de 2010 a los funcionarios **JOSÉ FERNANDO CUELLO CUELLO**, identificado con la cédula de ciudadanía

126PA01-PR08-M-A3-V3.0



No tocar



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Resolución No. 4004

Por la cual se confiere una comisión de servicios a unos funcionarios

No. 79.569.740, Director de Planeación y Sistemas de Información Ambiental Código 009, Grado 07, y a la funcionaria **MARY TERESA LIZARAZO RAMIREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 46.450.418 Profesional Especializado Código 222 Grado 21, adscrita a dicha dependencia, para desplazarse a la Vereda Quebrada Grande, Municipio San Antonio del Tequendama (Cundinamarca), con el fin de participar en el Taller Regional para Identificación y Formulación de las Líneas Estratégicas Ambientales para la Región Capital.

ARTICULO SEGUNDO: Conferir comisión de servicios el día 13 de mayo de 2010 a los señores **OSWALDO MARTÍN MORALES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.470.656, y **JOSE ALFREDO REODRIGUEZ HIGUERA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.420.546, Conductores Código 480 Grado 13, adscritos a la Dirección de Gestión Corporativa para prestar el servicio de transporte en desarrollo de la comisión de que trata el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: La presente comisión no generará erogación al rubro presupuestal Viáticos y Gastos de Viaje de la Secretaría Distrital de Ambiente.

ARTÍCULO CUARTO: Los comisionados, de conformidad con lo establecido en el artículo 81 del Decreto 1950 de 1973, deberán presentar ante el Secretario de Despacho, dentro de los ocho (8) días siguientes a la finalización de la comisión, un informe detallado sobre las actividades desplegadas en desarrollo de la misma.

Parágrafo: Del informe presentado deberá remitir una (1) copia a la Dirección de Gestión Corporativa para el registro correspondiente junto con el Cumplido de Comisión respectivo.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los 12 MAY 2010.

MATILDE NIETO CONTRERAS
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Lucero Prieto B.

126PA01-PR08-M-A3-V3.0

